

ACTA REUNIÓN 25 (R25) CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) presenta su informe sobre la gestión de los residuos municipales finalizado en 2023.

Domingo Pérez, de la División de Evaluación del Gasto Público de la AIReF, hace la presentación, seguida por algunas preguntas de las entidades del ESGREM.

Según el AIReF, la gestión de los residuos tiene implicaciones para el medio ambiente, la productividad y el gasto público y se encuentra poco desarrollada en España. España está en riesgo de no alcanzar próximos objetivos y ha recibido una alerta temprana de la CE en 2023.

A título indicativo, se destacan algunas de las medidas que propone la AIReF:

- Crear un mecanismo nacional de seguimiento del desempeño frente a los objetivos
- Crear un sistema integrado de información de gestión de residuos. La AIReF considera que la información actual es escasa y de reducida calidad (desempeño en recogida y tratamiento de RM y desglose de costes asociados)
- Promover el modelo de recogida puerta a puerta
- Facilitar medidas de apoyo a los hogares para la recogida separada de la fracción orgánica
- Anticipar la senda de tipos impositivos sobre el vertido de RM
- Mejorar la supervisión y control por parte de la Administración pública de la actividad de los SCRAP, favoreciendo un aumento de la competencia entre SCRAP
- Establecer mecanismos de seguimiento que aseguren el compromiso y la participación de los ayuntamientos en los casos en que la gestión de los residuos es prestada por una entidad supramunicipal
- Desconcentrar el mercado de servicios de gestión de RM. España presenta uno de los mercados de residuos más concentrados de Europa: La cuota de mercado de los tres mayores grupos empresariales es un 68%, mientras en Alemania un 22%, Portugal un 24% o Francia un 40%.

Preparación de la negociación del nuevo convenio con Ecoembes y otros SCRAP de envases

Como continuación de lo hablado en reuniones pasadas, Jordi Vilaró, de la Mancomunidad de l'Urgellet, comenta el estado de la cuestión.

La negociación de cada comunidad autónoma con Ecoembes avanza a distintas velocidades. La parte pública sigue débil en información elaborada sobre los costes de recogida y tratamiento. Los estudios específicos de Cataluña no avanzan lo suficiente.

Las plantas de tratamiento de la fracción resto han recibido una notificación de Ecoembes informando que el contrato actual dejará de estar vigente el 1 de enero de 2024, y se aplicarán las condiciones económicas previstas en el nuevo convenio presentado por Ecoembes en junio de 2023. Ello conllevará una reducción importante de los ingresos (se estima que hasta de un 50%), que podría llevar al colapso operativo de las plantas.

Se propone que cada miembro del ESGREM envíe a su comunidad autónoma una carta explicativa de la situación, para que la hagan llegar al MITERD. Se presenta un modelo de carta que se enviará a las entidades del ESGREM, y que cada comunidad autónoma tendrá que adaptar a sus circunstancias. La carta indica que no tiene sentido continuar las negociaciones con Ecoembes con este cambio unilateral sobre las plantas de fracción resto, y pide una reunión urgente de la Comisión de Coordinación de residuos para que las comunidades autónomas puedan manifestar su preocupación y consensuar una respuesta adecuada.

Próxima reunión del plenario del ESGREM

Se celebrará el 24 de enero de 2024. Está previsto debatir el plan de trabajo para 2024.